



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS del día DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0515 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: DAVID ERNESTO MARROQUÍN CORTEZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:**

- 1) Cantidad de estudiantes y docentes que han sido asesinados entre el año 2012 y 2016, así como las razones de dichos crímenes.
- 2) Estrategias realizadas o por realizarse por el Ministerio de Educación a través de la Gerencia de Protección y Ambientes Educativos Seguros para reducir ese tipo de problemáticas en el sistema educativo

  
Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfara Estrada  
Dirección de Transparencia





**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0515 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: DAVID ERNESTO MARROQUÍN CORTEZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:**

- 1) Datos referente a los años 2012 al 2015 y han sido registrados únicamente como causas de abandono: a) Cambio de domicilio b) Se fue a otra escuela e) Se fue al extranjero y d) Delincuencia.-

  
Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfara Estrada  
Dirección de Transparencia

